



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0041255/2015,

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Antonela Campana**, **Federico Mina**, **Florencia Quiroga**, **Ismael Verde**, y **Erica Whitney** en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 143/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Federico Mina** en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", a partir del 13 de Mayo de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 327/13 del Honorable Consejo Directivo se designaron Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Antonela Campana** e **Ismael Verde** en la cátedra "Ética I", y **Florencia Quiroga** y **Erica Whitney** en la cátedra "Filosofía Contemporánea", a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnas ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **FEDERICO MINA**, D.N.I. 32.861.936, realizada en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", de la Escuela de Filosofía, durante el período 13 de Mayo de 2013 al 12 de Mayo de 2015.

ARTICULO 2º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **ANTONELA CAMPANA**, D.N.I. 34.318.193 e **ISMAEL VERDE**, D.N.I. 34.648.501, realizadas en la cátedra "Ética I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 16 de Septiembre de 2013 al 15 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 3º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las alumnas **FLORENCIA QUIROGA**, D.N.I. 34.316.508 y **ERICA WHITNEY**, D.N.I. 34.258.442, realizadas en la cátedra "Filosofía Contemporánea", de la Escuela de Filosofía, durante el período 16 de Septiembre de 2013 al 15 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 4º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1273
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES